

Sesión de la Comisión de Gobierno interior del día 24 de Diciembre de 1910.

Reunidos los hrs. anotados al margen, se leyó y fué apro-

Sesiones

bada el acta de la sesión anterior celebrada el día siete del actual.

Romero - Presidente

Asimismo fueron aprobadas varias cuentas de gastos

Peres Oliva

por servicios del material en el mes de Noviembre último, im-

Peres Galdos

portantes en junto cuarenta mil ochocientos cincuenta

Floreus

y cinco pesetas, ochenta y ocho centimos; acordándose en

R. de la Borbolla

vista de las observaciones hechas por los hrs. Vocales R. Co-

Arriaga (D. Luis)

Arriaga de la Borbolla y Floreus respecto á lo excesivo de

Montero Villegas (D. A)

los gastos en ingredientes y útiles para la Limpiera, que el

Luisroga - Secretario

Oficial Mayor de la Secretaría hiciese un detenido estudio de

los mismos y propusiera las medidas conducentes á conseguir que aquellos se mejorasen y que los dependientes desplegasen mayor celo en la conservación de dichos objetos de Limpiera.

Igualmente aprobó la Comisión las cuentas relativas á los gastos ocasionados con motivo del viaje á San Fernando de la Mesa del Congreso, hrs. Diputados, Empleados de la Secretaría y Redacción del Diario de Sesiones y dependientes que asistieron á la celebración del Centenario de las Cortes de Cadix y del transporte á la misma Ciudad de la Carroza de gala de la Presidencia; cuyas cantidades ascienden en total á la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesetas, noventa centimos.

Abiertos por el Sr. Secretario los catorce pliegos que se habian presentado al concurso para el servicio del Buffet-Restaurant del Congreso, fueron examinados detenidamente por todos los hrs. presentes, los cuales no obstante reconocer que algunas de ellas pudieran ofrecer sobre las otras, pequeñas ventajas bajo el punto de vista meramente económico ó sea en el precio de algunos de los artículos, resolvieron en definitiva y después de ligera discusión, adjudicar el servicio al Sr. Don Augusto Comas y Blanco, dueño del Restaurant "Ideal Room" por entender que esta Casa á la bondad de la pro-

posición presentada unia la de un crédito por todos reconocido, tanto en lo enumerado del servicio, como en la superioridad de los artículos y ser esta última circunstancia muy digna de tenerse en cuenta tratándose del Congreso de los Diputados; quedando enargado el Vocal Sr. Perer Oliva de redactar las condiciones del contrato que, en su día y como consecuencia del precedente acuerdo, habria de celebrarse entre el referido Sr. Comas y Blancos y el Secretario de la Comisión en nombre, representación y por autorización de la misma, consignándose en aquel la condición de que en los almuerzos habria de servirse á quien lo pidiese, media botella de vino de Rioja, fino, ó un litro de cerveza ó media botella de agua mineral por el precio de cincuenta centimos y café ó té con copa de coñac ó de licor por otros cincuenta centimos.

No existiendo en la planta principal del edificio, local adecuado para instalar la cocina y servicios de comedor que indispensablemente requiere la nueva organización dada al Buffet y en evitación, además, de las molestias que siempre habrian de ocasionar los humos y olores que de aquella se desprendan, se aprobó el presupuesto de diez mil setecientos cincuenta y nueve pesetas, treinta y cinco centimos que, previamente habia presentado el Sr. Arquitecto para las obras de instalación en los sótanos de los referidos servicios y de comunicación de los mismos, por medio de una escalera de caracol y un montacargas eléctrico, con el Vestibulo del edificio donde ha de ser instalado el Buffet.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó remunerar al Sr. Don Juan Perer de Guzmán con la cantidad de dos mil pesetas el trabajo realizado por el mismo de redactar el prólogo de las Memorias de la Comedera de Espor y Lina, publicadas por cuenta del Congreso, y de reunir, ordenar y publi-

car tambien los documentos que se insertan como complemento de aquellas.

Accediendo á lo solicitado por los Auxiliares de la Secretaria don Antonio Crespo y don Hipolito Florer y del dependiente don Galo Gimenez y en atencion á las causas que motivan sus peticiones se acordó conceder al primero en anticipo de setecientas cincuenta pesetas, de ochocientas al segundo y de mil quinientas al tercero, que reintegrarán á la Caja del Congreso con el descuento mensual en sus haberes de veinticinco pesetas cada uno de los dos primeros y de cuarenta el último; pero ratificando acuerdos muy reiterados de anteriores Comisiones, se dispuso que, en lo sucesivo, no se diese curso ni cuenta de solicitudes de esa indole, no solo por el Oficial Mayor sino tampoco por los Pres. Vocales ni por el mismo Sr. Presidente.

Enterada la Comision de que el dependiente del Congreso don Celedonio Lopez, se encuentra desde hace largo tiempo en el Hospital provincial á consecuencia de una grave enfermedad que habia requerido dos operaciones quirurgicas consecutivas y de que asimismo estan enfermos la esposa y uno de los hijos del citado dependiente, se le concedió un socorro de quinientas pesetas para remediar en lo posible su aflictiva situacion.

De conformidad con la propuesta del Sr. Bibliotecario, se acordó la adquisicion de algunas obras recientemente publicadas y que se renovasen para el año próximo las suscripciones á periodicos, revistas y obras en publicacion á que lo está actualmente el Congreso, así como tambien que se suenaderuen las recibidas en el presente año.

Asimismo se acordó, accediendo á lo solicitado por sus autores, la adquisicion de dos ejemplares de cada una de las obras siguientes:

"Pedagogia, Procedimientos y Practicas" por don

Don García Sanchez, á siete pesetas cincuenta centimos el ejemplar.

"Las Cortes Constituyentes de la Republica Española" por don Miguel Morayta, á cinco pesetas; y

"Peligro Nacional" por don José Martos O'Neale, á cinco pesetas.

Se concedió una colección de los Diarios de Sesiones del Congreso y de las Actas de las Cortes de Castilla al Sr. Diputado don Pedro Maristany, que la habia solicitado para la Biblioteca municipal de Guatamó; y otra de dichos Diarios y Actas y de los libros publicados por la Secretaría al Sr. don Santiago Pausan y Cajal que igualmente lo habia solicitado como Presidente de la Junta para Ampliación de estudios e Investigaciones científicas y con destino á la Biblioteca de la misma.

Habiendo acordado la Comisión en sesión de diez de Octubre último llevar á ciento veinticinco pesetas la gratificación de ciento mensuales que tenia asignadas al Jefe de la Estafeta de Correos de este Cuerpo Colegislador y teniendo en cuenta que el Jefe del Gabinete Telegráfico presta un servicio similar, se dispuso, á propuesta del Sr. Secretario, equipararle igualmente en la remuneración y que desde el primero del mes próximo, se le abonen ciento veinticinco pesetas en vez de las ciento que viene percibiendo.

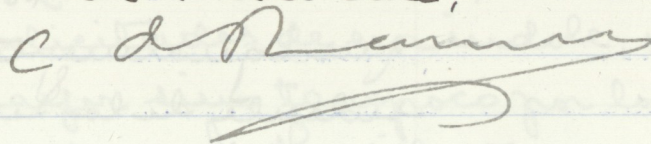
En vista de una solicitud del Sr. Director del periódico "Diario Universal", pidiendo autorización para publicar en el mismo y en forma de folletín, las "Memorias de la Condado de Espoz y Mina", la Comisión acordó concederla con la limitación de que solamente podrá publicar la parte de las Memorias propiamente dichas y entendiéndose, además

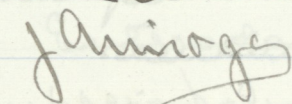
que tal autorización no significa exclusiva para el "Diario Universal", pues se otorgará igualmente y en idénticas condiciones á otros periódicos que la soliciten.

De acuerdo "Visto" respecto á una solicitud de F. Ruiz Ferreruela, pidiendo se le concediese un ejemplar del libro "Memorias de la Condessa de Espor y Lima".

Pasó á informe del Vocal Sr. Monte, la instancia de don Eloy Rojas Reboillas para que se le expidiese pase de entrada al Congreso como Corresponsal del periódico "La Unión Mercantil" Málaga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

El Presidente,
C. de R. 

El Secretario,
J. Amigo 

[Faint, illegible handwriting in the lower half of the page]